

nicipal de Soto del Real a la empresa "Music Vox Sierra, Sociedad Limitada", conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en su oferta, por ser la más ventajosa a los intereses municipales de las presentadas.

En Soto del Real, a 4 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(02/16.803/08)

TIELMES

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de "Rehabilitación, remodelación urbana y mejora de infraestructuras y servicios básicos de las calles Cipriano Briceño y Luna, en Tielmes", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tielmes.
 - b) Dependencia que tramite el expediente: Secretaría-Intervención.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: acciones previas de demolición y levantado de pavimento de MBC y hormigón de las calles, aceras y bordillos, construcción de red de saneamiento y de recogida de aguas residuales y pluviales y canalización de alumbrado público. Por último, se desarrollarán trabajos de pavimentación y asfaltado de viales.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
 4. Precio del contrato: 171.436,18 euros, y 27.429,79 euros de impuesto sobre el valor añadido.
 5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 25 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "Seconsa Obras y Construcciones, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 198.865,97 euros.
- En Tielmes, a 25 de marzo de 2009.—El alcalde, Miguel López del Pozo.

(02/4.254/09)

TIELMES

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de "Adecuación, rehabilitación y mejora del espacio público: Recinto Ferial de Tielmes", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tielmes.
 - b) Dependencia que tramite el expediente: Secretaría-Intervención.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: comprenderá las acciones de despeje del mobiliario urbano y demás enseres públicos, demolición de pavimento de hormigón y excavación de caja de ensanche; colocación de la nueva red de saneamiento y de abastecimiento de agua, canalización de alumbrado público y colocación de farolas; por último, se desarrollarán trabajos de pavimentación y asfaltado de todo el recinto.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato: 171.551,19 euros, y 27.448,19 euros de impuesto sobre el valor añadido.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 25 de marzo de 2009.
- b) Contratista: "IGM Ingeniería y Gestión Medioambiental, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 1189,756,09 euros.

En Tielmes, a 25 de marzo de 2009.—El alcalde, Miguel López del Pozo.

(02/4.255/09)

TITULCIA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/1998, de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio 2009 y la plantilla de personal, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada, por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.
- d) Transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el presupuesto general.

En Titulcia, a 6 de abril de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Fuenclisla Molinero Cuenca.

(03/11.774/09)

VALVERDE DE ALCALÁ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Gregorio Machicado de las Heras, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá.

Hace saber: Que aprobado inicialmente en el Pleno Ordinario de fecha 16 de marzo de 2009 el presupuesto general de esta Entidad Local para el ejercicio 2008, se expone al público para su general conocimiento y efectos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El citado presupuesto estará expuesto al público por un plazo de quince días desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

El citado presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

En Valverde de Alcalá, a 6 de abril de 2009.—El alcalde, Gregorio Machicado de las Heras.

(03/11.744/09)

VILLALBILLA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, he acordado delegar para la firma de documentos, certificados y para ejercer las funciones de alcalde en funciones:

Primero.—En la primera teniente de alcalde, doña Nora I. García Cros, durante el período comprendido entre los días 6 al 8 de abril de 2009, ambos inclusive.

Segundo.—Notifíquese a la interesada.